SENA - REGIONAL CESAR
RADICACION RECIBIDA
No: 20-1-2022-000994
28/01/2022 2:21:07 p. m.
Destinatario: 209114

Valledupar, 28 de enero 2022

Señor:
Eduardo Oliver Mena Rodríguez
Subdirector Centro Biotecnológico Del Caribe
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento AGRÍCOLA área temática AGROINDUSTRIAL CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD dentro de los programas de formación titulada y o complementaria regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.

Valor y forma de pago: el valor total del contrato es de ($35.047.437) treinta y cinco millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos que se pagaran en un primer pago por valor de (1.727.691) un millón setecientos veintisiete mil seiscientos noventa y un pesos correspondiente a (14) días del mes de febrero y (9) nueve pagos iguales de ($3.702.194) tres millones setecientos dos mil ciento noventa y cuatro pesos correspondiente a los meses de marzo a noviembre.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI **NO X** he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____
_____.

2. Que SI **NO X** soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro
de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por laLey 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI___**NO X** he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativoindique los detalles)._____.

4. Que SI___ **NO X** soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique losdetalles)._____
__.

5. Que SI____ **NO X** fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique losdetalles)._____.

6. Que SI___**NO X** fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).
_____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI_____ **NO X** tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos,cargo y parentesco) _____ __.

8. Que SI___ **NO X** tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI__ **NO X** soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que **SI X** NO_ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,

Ana J. Pacheco B.

ANA JULIETH PACHECO BAYONA
C. de C. No.1.065.576.474 de Valledupar
Tel: 300 2656381
Ajpacheco9@hotmail.com

3
GTH-F-109 V05

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PACHECO	BAYONA	ANA JULIETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065576474	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 10 AÑO 1986	MZ 53 CASA 19A CONJUNTO CERRADO ALTAVISTA VALLEDUPAR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	BOGOTA	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	BOGOTA	TELÉFONO	5870895	EMAIL	ajpacheco9@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN BIOTECNOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	08	2019	
PREGRADO	10	X		MICROBIOLOGIA	12	2006	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

3 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	HOPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	HABITAT LABORATORIO Y CONSULTORIA AMBIENTAL	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FRESKALECHE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
FRESKALECHE							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5717171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION A POBLACION VICTIMA						*DIRECCIÓN* - KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5717171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Km y vía la Paz					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5717171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5717171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5717171	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* km 7 vía la paz					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VÍA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VÍA LA PAZ					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HABITAT LABORATORIO Y CONSULTORIA AMBIENTAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102451240	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N ° 13 B-56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VÍA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL DE CALIDAD DEALIMENTOS						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2011	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA´PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2009	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FRESKALECHE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 301789882	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE CALIDAD	*DEPENDENCIA* CALIDAD						*DIRECCIÓN* KM 7 VIA BUCARAMANGA					

5 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	07	*Año:*	2009	*Día:*	10	*Mes:*	12	*Año:*	2009
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	1

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar 28 - Enero 2022

Ana J Pacheco B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

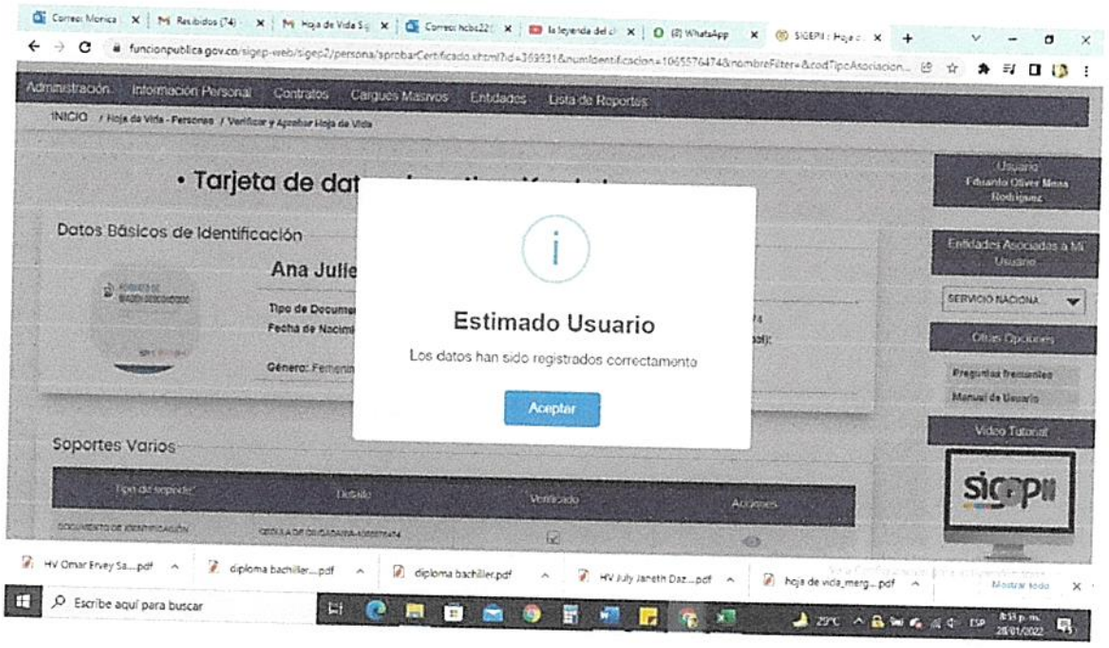
8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

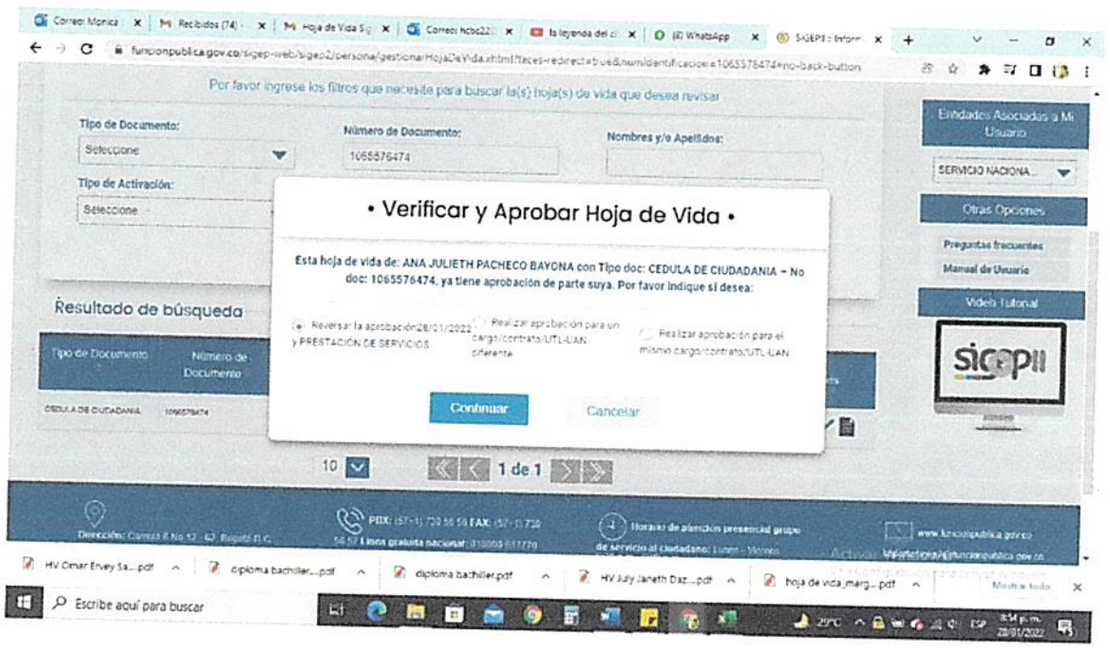
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Valledupar. 28 de enero de 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Estimado Usuario
Los datos han sido registrados correctamente
Aceptar
Datos Básicos de Identificación
Soportes Varios


• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: ANA JULIETH PACHECO BAYONA con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1065576474, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqueda



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.065.576.474
NUMERO

PACHECO BAYONA
APELLIDOS

ANA JULIETH
NOMBRES

Ana Julieth Pacheco B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

16-NOV-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

sigepII

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANA JULIETH PACHECO BAYONA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1065576474 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAÍS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: MZ 53 CASA 19A CONJUNTO CERRADO ALTAVISTA VALLEDUPAR TELÉFONO: 3002656381 / 5870895

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ISABEL CRISTINA MUÑOZ PACHECO	1066283878	HIJO(A)
JAVIER DAVID MUÑOZ PACHECO	1066290284	HIJO(A)
JUAN ESTEBAN MUÑOZ PACHECO	1066293384	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$35.014.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$35.014.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	CUENTA DE AHORROS	628400685	VALLEDUPAR	10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	VIVIENDA	60.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	CREDITO	10.000.000
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	6.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: JAVIER RICARDO MUÑOZ CARRANZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. T.I. N° 7574292

Escaneado con CamScanner

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
Ana Pacheco B	Valledupar - 28 Enero 2022
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

SAFP-0-AF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Escaneado con CamScanner

NIT: 900933659

DIRECCION:
Calle 16B N° 19-54 BARRIO. DANGON
TEL: 5737972 CEL: 301 4503792
VALLEDUPAR-CESAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Ciudad: Valledupar-Cesar **Fecha:** 21-ene.-22
Paciente: ANA JULIETH PACHECO BAYONA
Fecha nacimiento: 09/10/1986 **Edad:** 35 Años 3 Meses y 12 Días
Estado Civil: CASADO(A) **N° Documento:** 1065576474 **Tipo:** CC
Teléfonos: 3002656381 **Dirección:** MZ 53 CASA 19A ALTA VISTA
Nombre de la empresa: PARTICULAR
Cargo: INSTRUCTORA

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: INGRESO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

EXAMENES REALIZADOS:
EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR: NORMAL
LABORATORIOS CLINICOS: NORMALES

RECOMENDACIONES AUDIOMETRÍA:
NORMAL
CONTROL ANUAL

RECOMENDACIONES ESPIROMETRÍA:
N.R

RECOMENDACIONES EVALUACIÓN VISUAL:
ANORMAL
CONTINUAR CON EL USO DE GAFAS MEDICADAS

RECOMENDACIONES MEDICAS:
USO DE EPI
HIGIENE POSTURAL
MANEJO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19
CONTROL MEDICO

REMISIÓN:

Apto para Trabajo en altura: SI: ☐ NO: ☐ NO APLICA: ☒

Concepto de Aptitud: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Katia Y. Pérez D.

Nombre : KATIA YANETH PEREZ DOMINGUEZ
Especialidad : MEDICINA OCUPACIONAL
Licencia S.O. : R.M. 5830 LIC: 3745

Ana J Pacheco B

Nombre : ANA JULIETH PACHECO BAYONA
N° y Tipo Documento : **CC:** 1065576474

Informe Impreso bajo el Software KiBOX (Hanner J Coronel Cel: 3185270050)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

76077363 - 15/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002345197CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

76293904 - 18/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204002352839CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Astrea, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

72632297 - 11/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400224776?CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Participó en la acción de Formación

EVENTO DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA APROPIACIÓN DEL PROCESO DEDESARROLLO CURRICULAR VERSIÓN 3

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

6031026 - 18/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.senasofia.edu.co, bajo el número 910300175006CC1065576474C

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Coordinar el manejo integral de residuos peligrosos de acuerdo con la normativa ambiental. - NIVEL AVANZADO

Código 220201075 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR. A los nueve (9) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

768180 - 09/07/2020
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

Vigencia:
hasta el 9 de Julio de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificadosenalinea.co, bajo el número 911400220201075CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas - NIVEL AVANZADO

Código: 280201214 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los nueve (9) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

768220 - 09/07/2020
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

Vigencia:
hasta el 9 de Julio de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114028920214CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el prezente en Valledupar, a los dieciocho (18) dias del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

66901242 - 18/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002100822CC1065576474C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Ana Julieth Pacheco Bayona

C.c No. 1065576474 Expedida en: Valledupar - Cesar

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista En Biotecnología Y Seguridad Alimentaria

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 del mes Diciembre del año 2019

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 75515 Libro D-6 Fl de Acta 77100 Diploma No. 65800

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTEGRACION DE TECNOLOGIAS DEL APRENDIZAJE, DEL CONOCIMIENTO Y LA PARTICIPACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

63458983 - 24/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400199215BCC1065576474C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - Higienizar planta de alimentos según procedimiento técnico y normativa sanitaria

Código: 290801092 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR. A los uno (1) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

676063 - 01/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

Vigencia:
hasta el 1 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002909090920CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGIA VEGETAL Y SUS APLICACIONES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

62902755 - 30/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400197866?CC1065576474C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental

Código: 220201060 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

665472 - 24/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

Vigencia:
hasta el 24 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser Verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002920190OCC1065576474C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.

Código 290801023

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los veintiseis (26) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

608300 - 26/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ.
Subdirector CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

VIGENCIA
26 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114029080102 3CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Evaluar el cumplimiento ambiental de acuerdo con la normativa.

Código: 220201073

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los siete (7) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

562843 - 07/06/2019
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

VIGENCIA
7 de Junio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002202020703CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMO UN MODELO DE VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Diego, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

61764979 - 24/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400193424 2CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSERVACION Y TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA PROCESAMIENTO EN EL LABORATORIO CLINICO.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

61009015 - 10/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001917060CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

60133072 - 08/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001897089CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOMA DE MUESTRAS PARA PROCESAMIENTO EN EL LABORATORIO CLINICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

61008948 - 27/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001917031CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

59329850 - 10/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400187534PCC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

57501428 - 12/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100182484SCC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065576474

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EDT DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SENNOVA

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

4597635 - 30/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senaedu.co, bajo el número 911460132951CC1065576474C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1065576474

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los tres (3) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

402654 - 03/09/2018
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

VIGENCIA
3 de Septiembre de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100240201056CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTORES DE CONTROL DEL RIESGO EN SALUD

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintiseis (26) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

53330708 - 26/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001702688CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

I CONGRESO DE BIOTECNOLOGIA Y AGROINDUSTRIA: SOLUCIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los trece (13) dias del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

4239611 - 13/02/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400117185CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES B1.1 / PRE INTERMEDIO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

49446867 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001588675CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

44850436 - 07/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001442833CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.2 / PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

49274848 - 30/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91140015432S6CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A2.2/ BASICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

48800979 - 23/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001557052CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los dieciziete (17) días del mes de noviembre de dos mil dieciziete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

48802442 - 17/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001559343CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A2.1/ BASICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

48696278 - 14/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001563214CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TRANSFERENCIA A INSTRUCTORES SOBRE EL ESTADO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION POR PROYECTOS EN EL SENA UTILIZANDO LA METODOLOGIA LEGO.

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E) CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

4074118 - 26/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400111523CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

47191091 - 17/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91140015195888CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES PRE-A1/PRE PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

47091364 - 17/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001514096CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) dias del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

46631354 - 11/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9216001509926CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

42812494 - 11/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001382220CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los once (11) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

42812343 - 11/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001382245CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION A LA PERSONA EN LOS SERVICIOS DE SALUD

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

45018334 - 27/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001451797CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDUCCION DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO CAUSADAS POR LA DEFORESTACION Y DEGRADACION DE BOSQUES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintitres (23) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

43807932 - 23/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001418767CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los trece (13) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

44488783 - 13/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001442652CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD ,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

42539705 - 06/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001384827CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

41508736 - 05/01/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001354902CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

41417193 - 19/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001350273CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

41417709 - 19/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001350272CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

40921081 - 12/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001335450CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Rionegro, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

3764409 - 29/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95030096013CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIR LOPEZ ROA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIR LOPEZ ROA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

39646077 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001302671CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS DE LA ATENCION EN SALUD HUMANA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

34229511 - 25/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100114856GCC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN HIGIENE, MANIPULACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO RUIZ GALVAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO RUIZ GALVAN
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

27136040 - 15/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400941939CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

29999241 - 16/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001030515CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadanta No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE SOFIAPLUS EN LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

22083575 - 15/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91140078496PCC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DEL PLAN PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008-NTCGP1000:2009

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los nueve (9) diaz del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

15069931 - 09/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400570881CC1065576474C.

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Hace constar que Certifies that

Ana Julieth Pacheco Bayona

Documento de Identidad 1.065.576.474 Identity card number

Ha realizado satisfactoriamente el programa de

Especialista en Recuperación de Suelos Contaminados (105 horas)

Has successfully completed the program of

Specialist in Recovery of Contaminated Soils

(105 hours)

Junto con todos los derechos y privilegios correspondientes a dicho programa para que así conste el sello de la Universidad y la firma del Rector queda fijado en Arecibo, Puesto Rico (EE.UU.), 5 de noviembre de 2012.

Together with all the rights and privileges pertaining to that program in witness whereof the seal of the University and the signature of the Rector are hereby affixed, Puerto Rico (USA), November 5th, 2012.

Dr. José E. Valentín Mercado
Rector/Chancellor

Patrocinado por / Sponsor by
FUNIBER

Registro / Register CEC 12-1120

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES AMERICANO - NIVEL III

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil Doce (2012)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20124457367 19/07/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://zio.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN

PEDAGOGÍA Y ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

7411548 - 04/06/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://www.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES AMERICANO - NIVEL II

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20124272762 05/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://zia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL PARA LOS INSTRUCTORES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

6972167 - 27/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400256205CC1065576474C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

4665176 - 04/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400202600CC1065576474C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIDACTICAS ACTIVAS EN LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, al primer(1) dia del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

FARITH HERNANDO PABA RUBIO
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

6972100 - 01/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400256238CC1065576474C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.576.474

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARDOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARDOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

3979668 - 2011/07/28
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo establecido para tal efecto en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES AMERICANO - NIVEL I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SGCV20113102458 05/05/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://eia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROYECTOS: MICROSOFT® PROJECT

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Cinco (05) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SGCV20113098102 05/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://zia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Un (01) días del mes de Enero de Dos Mil seis (2011)

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113026503 01/01/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://ziz.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Universidad Autonoma de Colombia
Comunidad local con pensamiento global

En convenio

CIL
CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES ONG

CERTIFICA A

Ana Julieth Pacheco Bayona

C. C. 1.065.576.474

Cursó y aprobó todos los estudios correspondientes al

DIPLOMADO EN

Docencia Universitaria con enfasis en Competencia Laboral

Dado en **Valledupar** a los **23** dias del mes de **Junio** del 2010 con una intensidad horarias de 160 horas

Personeria Juridica Nro. 264 de Febrero 4 de 1972. Reconocida como Universidad Según Resolución 3279 de Junio 25 de 1993 por el Ministario de Educación Nacional

Juan Carlos Vergara Silva
Rector Universidad Autonoma

Eduardo Enrique Hoyos
Director Ext. Universitaria

Luis Carlos Prada
Director CIL Nacional

team

Certifica que

Ana Julieth Pacheco Bayona

Como reconocimiento a su participación en el evento

Panaderia y Pasteleria

El cual se llevó a cabo el(los) día(s) 4 y 5

del mes de Nov de 2010

Luis Ariel Osorio
Gerente Trade Técnico
Unidad de Food Service

Técnico Instructor

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRUCTURAS CURRICULARES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SGCV20103000388 27/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://tic.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102076791 22/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://siz.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20091781446 25/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://eio.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ANA JULIETH PACHECO BAYONA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091778754 24/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://eia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Dieciseis (16) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SGCV20091658923 16/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://zia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Un (01) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SGCV20091609812 01/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://ziz.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ANA JULIETH PACHECO BAYONA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1065576474

Cursó y aprobó la acción de Formación
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Diez (10) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO, ACUICOLA Y PESQUERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091553410 10/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

MICROBIOLOGA

A

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

IDENTIFICADO CON C. C. 1.065.576.478 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2008

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

5881

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El Suscrito Notario Segundo del Círculo de Valledupar
IVAN CROCCO CROCCO, hace constar que la
presente Copia Fotostática es igual a la fotocopia
tomada del que fue presentado para autenticar.

Valledupar 23 JUL 2012

NOTARIO
AUXILIO ADMINISTRACION

SIMPOSIO REGIONAL DE MICROBIOLOGÍA

EL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y
LA CORPORACIÓN COLEGIO DE MICROBIOLOGOS Y BACTERIOLOGOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD - COLMIBAC

CERTIFICA QUE

Ana Julieth Pacheco Bayona.

Asistió al

SIMPOSIO REGIONAL DE MICROBIOLOGÍA
"MICROORGANISMOS EFICIENTES EN EL SECTOR PRODUCTIVO"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA,
LOS DIAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Miguel Salomón Calvano
Rector Universidad Libre

Gustavo De la Hoz Herrera
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Edna Acosta de Guevara
Directora Programa Microbiología

Jairl Padilla Navarro
Presidente COLMIBAC

LABORATORIOS WACOL S.A.

SU PROVEEDOR INTEGRAL



GRUPO DE INVESTIGACION

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

El Departamento de Microbiología y el Grupo de Investigación

MICROVET

Certifica que:

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Participó en el

I SEMINARIO DE MICROBIOLOGÍA VETERINARIA Y BIOTECNOLOGÍA

El día 19 de Octubre de 2006, Valledupar - Colombia

En Calidad de

ASISTENTE

Aura Lucia Parada Castro
Directora de Departamento
de Microbiología

Alvaro Araujo Guerra
Investigador de MicroVet
Docente de Microbiología

COLMIC 2005

VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICROBIOLOGÍA E HIGIENE DE ALIMENTOS

CERTIFICA QUE:

ANA JULIETH PACHECO BAYONA

Asistió a

II Congreso Colombiano de Microbiología de Alimentos

IV Congreso Internacional de Microbiología Industrial

III Encuentro de Expertos en Seguridad Alimentaria frente al Desarrollo Biotecnológico

Como

PARTICIPANTE

Del 18-21 de mayo de 2005
Bogotá D.C., - Colombia

Janet Jara C.
Presidente

Secretaria Científica

Universidad de los Andes

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Fundación "Manuela Beltrán"

Valledupar - Cesar

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según Resolución No. 0510 del 12 de Septiembre de 2000,

Confiere a

Ana Julieth Pacheco Bayona

Identificado (a) con T.I. No 861009-53872 de Valledupar Cesar

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Especialidad Auxiliar Contable

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN RECTOR - VALLEDUPAR - CESAR

COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN SECRETARIA - VALLEDUPAR - CESAR

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 024-003 Diploma No. 003

Dado en Valledupar, a 06 de DICIEMBRE del año 2002.

Fin

AUTENTICACION COPIA DE ORIGINAL
El Cónsul Notario Encargado del Circulo de Valledupar
Certifica que previo el cotejo respectivo la presente copia coincide con el original tenido a la vista
28 ENE 2003
PIEDAD [illegible] MARTINEZ MARTINEZ
NOTARIA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Cert No. 0131-22

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1065576474** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2314504 de 02 de marzo del 2021**
Objeto:	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa de Atención a Población Victima del Desplazamiento por la violencia para impartir formación en la red de conocimiento Ambiental dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.
Fecha de inicio de contrato	03/03/2021
Fecha de terminación del contrato	18/12/2021
Valor del Contrato:	$ 35.014.000 COP

Obligaciones Específicas del Contrato:

- *Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.*
- *Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.*
- *Desarrollar las actividades de Formación, incluidas actividades de seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje - Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.*
- *Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.*
- *Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.*
- *Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.*
- *Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.*
- *Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.*

- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
- Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Atender las convocatorias de certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas, además las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas y técnicas
- Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.
- apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.

- *aplicar al proceso de certificación de competencias seqún normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.*
- *Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa Doble Titulacion del centro de formación o quien cumpla sus funciones.*
- *El contratista se compromete a evidenciar: El Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices, la Guía de aprendizaje , el Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda, juicios evaluativos en Sofía Plus.*
- *Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II del SENA, a los catorce (14) días del mes de Enero de 2022.

Eduardo Oliver Mena Rodríguez
Subdirector
Centro Biotecnológico del Caribe
Sena Regional Cesar
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Mónica Sanchez
Cargo: Secretaria G04

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Cert No. 0234-21

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.**1065576474,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1401010 de 24 de Febrero de 2020**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LA RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL - GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTICULADOS CON EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE.
Fecha de inicio de contrato	25/02/2020
Fecha de terminación del contrato	11/12/2020

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7) Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.

19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas. 24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 26) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el la plataforma Secop II del SENA, a los 6 días del mes de Febrero 2021.

Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Ana O.

Certificación No. 0149-20

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA JULIETH PACHECO BAYONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.576.474 de Valledupar, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**20-9114-000616 del 8 de Marzo de 2019**
Objeto:	"Prestación de Servidos Personales de Carácter Temporal, como Instructor en la red de conocimiento en Ambiental, para atender los programas de formación complementaria presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar".
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de nueve (9) meses y nueve (9) días calendario.
Fecha de Inicio de Ejecución:	11/03/2019
Fecha de Terminación de Contrato:	18/12/2019
Término de Ejecución:	Nueve (9) meses y nueve (9) días calendario.
Valor del Contrato:	$31.817.607 incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- 1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique. 2) Prestarlos servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

de aprendizaje - Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 4) Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7) Programar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 13) Participaren la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar Informes mensuales de la ejecución del contrato. 23)

Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Ingles aplicando como mínimo a un nivel A2. 24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 26) Garantizar la adecuación del ambiente de formación tales como: Publicación de los anuncios de inicio de programa, Adecuación de espacios de actividades, foros, materiales y demás elementos del menú del curso ponderación y organización del centro de calificaciones y acciones administrativas de comunicacion, Cambio de estados en los Sistemas de Administración SENA. 27) Utilizar las cuatro fuentes de conocimiento: Tecnológicos de Información y comunicaciones, Instructor- Tutor, Entorno y Trabajo Colaborativo. 28) Promover en los aprendices ser libre pensadores, con capacidad crítica, solidarios, emprendedores y líderes. 29) Registrar evidencias de aprendizaje en la Plataforma Blackboard o en el medio dispuesto por la Institución. 30) Registrar en el Aplicativo Vigente los juicios de evaluación de las competencias o resultados de aprendizaje alcanzados por los aprendices. 31) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 32) Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014. 33) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 5 días del mes de Febrero de 2020.

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Proyecto: Monica S.
Cargo: Secretaria G04

Certificación No. 0125-19

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1065576474,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**20-9114-000497 del 25 de Enero de 2018**
Objeto:	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el programa de Articulación con la Media Técnica para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cuatro (04) meses y veinticuatro (24) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05/02/2018
Fecha de Terminación de Contrato:	30/06/2018
Término de Ejecución:	Cuatro (04) meses y veinticuatro (24) días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3)Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje - Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4) Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como
también capacitarse en el idioma Ingles aplicando como mínimo a un nivel A2.
24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.
25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.
26) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2. Número y Fecha del Contrato: **20-9114-000942 del 25 de Julio de 2018**

Objeto: Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el programa de Articulación con la Media Técnica para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cuatro (04) meses y nueve (09) días.
Prorroga:	Once días (11) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	26/07/2018
Fecha de Terminación de Contrato:	14/12/2018
Término de Ejecución:	Cuatro (04) meses y veinticuatro (24) días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3)Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje - Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4) Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7) Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.

18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como
también capacitarse en el idioma Ingles aplicando como mínimo a un nivel A2.
24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.
25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.
26) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del mes de Marzo de 2019.

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Proyecto: Monica S.
Cargo: Secretaria G04

Certificación No. 090

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1065576474 de Valledupar, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000321 del 09 de Febrero de 2017

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en la red de conocimiento agrícola y ambiental para atender los programas de formación regular presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el departamento del Cesar para la vigencia 2017.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Cuatro (04) días.

Inicio de Ejecución: 10 de Febrero de 2017

Término de ejecución: 15 de Diciembre de 2017

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de ($32.679.291)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron son sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Enero de 2018.

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector Centro Biotecnologico del Caribe
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Monica S. – Secretaría G04

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe
Kilometro 7 Via a La Paz, Valledupar (Cesar). - PBX (57 5) 5710101 – 5711346 Ext. 53232
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 013-17

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANA JULIETH PECHECO BAYONA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1065576474 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	0000140 del 04/02/2016
Objeto:	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor para impartir formación en la red de conocimiento en Biotecnologia y Ambiental dentro de los programas de formación regular presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar para la vigencia del 2016
Fecha de Inicio:	08/02/2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y seis (06) días calendario,; el término real de ejecución del contrato fue diez (10) meses y seis (06) días calendario, sin exceder del 14 de diciembre de 2016
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de ($31.936.200), en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de ($31.936.200)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron son sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, el 11 de enero de 2017.

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora de Centro

Vo.Bo.:
Revisó: Subdirectora de Centro
Elaboró: A.Beleño – Secretaria G04

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 174-16

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1065576474 de Valledupar, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	927 del 21 de agosto de 2015
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en el programa de articulación con la media técnica para impartir formación en la Red de Conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnologico del Caribe.
Fecha de Inicio:	24 de agosto de 2015
Fecha de Terminación:	9 de diciembre de 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de tres (3) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de ($10.494.000.oo); con una asignación mensual de ($2.970.000.oo)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron son sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 05 de Enero de 2016.

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora de Centro

Vo.Bo.:
Revisó: Subdirectora de Centro
Elaboró: M.Sanchez – Secretaria G09

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 173-16

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1065576474 de Valledupar, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	747 del 19 de marzo de 2015
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación en la red de conocimiento en Agrícola dentro de los programas de formación complementaria presencial del Centro Biotecnologico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.
Fecha de Inicio:	20 de marzo de 2015
Fecha de Terminación:	19 de agosto de 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de ocho (8) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de ($17.310.080.oo); con una asignación mensual de ($2.036.480.oo)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron son sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 05 de Enero de 2016.

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora de Centro

Vo.Bo.:
Revisó: Subdirectora de Centro
Elaboró: M.Sanchez – Secretaria G09

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 00357-14

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.576.474 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	000350 del 20 de Enero de 2014
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, como instructor por periodos fijos, para impartir formación en el área Agrícola (Agroindustria), dentro del desarrollo del programa de articulación con la Media Técnica SENA – MEN del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, así como las actividades de capacitación y/o Auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.
Fecha de Inicio:	22 de Enero de 2014
Fecha de Terminación:	30 de Agosto de 2014
Plazo de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (7) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.
Prorroga:	No hubo
Tiempo Ejecutado:	En ejecución
Adición:	No hubo
Suspensión:	No hubo
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor Inicial:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es la suma de veintitrés millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M/C ($23.277.467), con una asignación mensual de dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos M/C ($3.174.200).
Valor Adicionado:	$0
Valor Total:	$0
Valor Pagado:	En ejecución

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 28 de Julio de 2014.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
Subdirector de Centro

Vo.Bo.: Firma
Revisó: Supervisor(a) Contrato – José Eduardo Mendoza Acosta
Elaboró: A Beleño

Certificación No. 00040-14

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO

CERTIFICA

Que el señor(a) **ANA JULIETH PACHECO BAYONA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.576.474 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	000810 del 9 de septiembre de 2013
Objeto:	Prestación de Servicios Personales de carácter temporal, como instructores por periodos fijos para impartir formación profesional en la Red de Conocimiento Agrícola (Agroindustria), con el fin de cubrir la demanda de formación Titulada en Integración con la Media Técnica dentro y fuera del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.
Fecha de Inicio:	Diez (10) de septiembre de 2013
Fecha de Terminación:	13 de diciembre de 2013
Plazo de Ejecución:	El término inicial pactado fue de tres(3) meses y cinco (5) días modificatorio - se reduce el plazo en un (1) día y el valor en $102726, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2013.
Plazo Prorrogado:	No hubo
Tiempo Ejecutado:	El término real de ejecución del contrato fue de tres(3) meses y cuatro (4) días
Adición:	No hubo
Plazo Adicionado:	No hubo
Suspensión:	No hubo
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor Inicial:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos siete pesos ($9.758.907.oo).
Valor Adicionado:	$0
Valor Total:	$9.656.181
Valor Pagado:	$9.656.181

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron son sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 14 Enero de 2014.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
Subdirector de Centro

Vo.Bo.: Firma

Certificación No. 00031-13

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO

CERTIFICA

Que la señora **ANA JULIETH PACHECO BAYONA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.576.474 de Valledupar, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	000440 del 19 de Febrero de 2013
Objeto:	Prestación de Servicios Personales de carácter temporal, como instructores por períodos fijos para impartir formación profesional en la Red de Conocimiento Agrícola (Agroindustria), con el fin de cubrir la demanda de formación Titulada en Integración con la Media Técnica dentro y fuera del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.
Fecha de Inicio:	20 de Febrero de 2013
Término de Ejecución:	El término de ejecución del contrato es de Cuatro (4) meses y Quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es la suma de trece millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos veinte pesos ($13.867.920.oo).

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 2 de Agosto de 2013.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
Subdirector de Centro

Vo.Bo.: Firma
Revisó: Supervisor Contrato – José Eduardo Mendoza Acosta

Habitat
LABORATORIO Y CONSULTORIA AMBIENTAL

EL DIRECTOR DE CALIDAD DE
HÁBITAT SOSTENIBLE LABORATORIO Y CONSULTORIA AMBIENTAL S.A.S.

NIT 900410591-5

HACE CONSTAR:

Que la señora **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificada con la cédula de ciudadanía **1065576474** expedida en la ciudad de Valledupar, prestó sus servicios en esta empresa como **MICROBIÓLOGA**, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

- CPS desde 6 de febrero de 2012 hasta el 21 de diciembre de 2012
- CPS desde 14 de enero de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2013
- CPS desde 13 de enero de 2014 hasta 19 de diciembre de 2014
- CPS desde 12 de enero de 2015 hasta 5 de junio de 2015

Desempeñando las siguientes funciones:

- Rotulación de muestras de suelo y agua
- Aplicación de protocolos de limpieza y desinfección del laboratorio
- Preparación de medios de cultivo
- Análisis microbiológico de muestras de suelo y agua
- Determinación de microorganismos en suelo y agua
- Implementación de Buenas prácticas de Manufactura y Modelo HACCP
- Capacitaciones y asesoría técnica a empresas del sector agrícola

Valor mensual del contrato: dos millones de pesos ($2.000.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Valledupar a los seis (06) días del mes de octubre de 2017.

CARLOS ALBERTO GUERRA ZULETA

Dirección: Cra 18 No.13 B - 56 Valledupar, Cesar
Celular: 3102451240 - 3013062900
www.habitatlaboratorio.com

Certif. No. 025/17

CERTIF. No. 00147-13

20-1040-1

LA OFICINA DE RELACIONES LABORALES

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.065.576.474 expedida en Valledupar (Cesar), prestó sus servicios en esta Entidad, vinculada por contrato de prestación de servicios regidos por el Artículo 32 de la ley 80 de 1993 Literal h; Numeral 4 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007; Art. 82 de Decreto 2474 de 2008, modificado por el Decreto 4266 de 2010, así:

No. Orden	Período	Objeto
067712	Del 09 de agosto hasta el 05 de diciembre de 2012.	Prestación de Servicios Personales de carácter temporal, como instructores por períodos fijos para impartir formación profesional en el área Agroindustria - Microbiología , con el fin de cubrir la demanda de formación Titulada en Integración con la Media Técnica dentro y fuera del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar
036812	Del 07 de Mayo hasta el 06 de Julio de 2012.	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el Área de Agroindustria, como Microbióloga, con el fin de cubrir la demanda de Formación Titulada en integración con la Media Técnica dentro y fuera del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.
000331	Del 25 de Julio hasta el 16 de Diciembre de 2011.	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el Area de Microbiología, dentro de los Programas de Formación Titulada y/o Complementaria en sus distintas modalidades, pertenecientes al Centro Biotecnológico del Caribe.
000001	Del 01 de febrero hasta el 30 de Junio de 2011.	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en la línea tecnológica de Agroindustria en programas de formación titulada y complementaria, al interior del Centro Biotecnológico del Caribe.
000010	Del 1 de Febrero hasta el 15 de Diciembre de 2010.	Prestar Servicios Personales como Instructora para impartir formación en los programas de Bacteriología y Microbiología Agroindustria de Leche, Carne y Derivados.

CERTIF. No. 00147-13

000243	Del 10 de Julio hasta el 10 de Diciembre de 2009.	Prestar Servicios Profesionales como Instructora para impartir 540 horas de formación en los programas Control de Calidad de Alimento y Aguas y Saneamiento Básico.

La presente constancia se expide a solicitud de la Interesada, en Valledupar a los once (11) días del mes de enero de 2013.

LIGIA VICTORIA FLOREZ SAMUDIO

Multiempleos Ltda.
El Soporte Humano de su Empresa
Nit:890212212-4

HACE CONSTAR

Que la señorita **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificada con Cédula de ciudadanía Nº 1.065.576.474, laboró en nuestra empresa con contrato a termino de la labor contratada, al servicio de la empresa Cliente **FRESKALECHE, S.A.** Desde el 12 de enero de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Desempeñando el cargo de **PRACTICANTE.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 16 de febrero de 2008.

Atentamente,

DEICY CRISTINA BETANCOURT PARRA
Secretaria de Gerencia y Contratación

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14682826617

(415)7707212489984(8020) 000001468282661 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 7 6 4 7 4	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065576474	2004/11/16

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	BAYONA	ANA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: M Z 53 C 19 A CONJ CERRADO ALTA VISTA

42. Correo electrónico: ajpacheco9@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 6 5 6 3 8 1	5 5 8 7 0 8 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2008/06/26	8 5 4 2	2009/07/10		2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 02 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHECO BAYONA ANA JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065576474
NOMBRES Y APELLIDOS	Pacheco Bayona,Ana Julieth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Pacheco Bayona,Ana Julieth, a los 18 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065576474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA JULIETH PACHECO BAYONA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	MNZ 53 CASA 19A CONJ ALTA	TELÉFONO:	5870895
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4431235952**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/01/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998523237

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 125.000**

Planilla Pagada

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA JULIETH PACHECO BAYONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.576.474,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188220207

WEB
20:42:31

Bogotá DC, 21 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA JULIETH PACHECO BAYONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065576474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de enero de 2022, a las 20:56:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

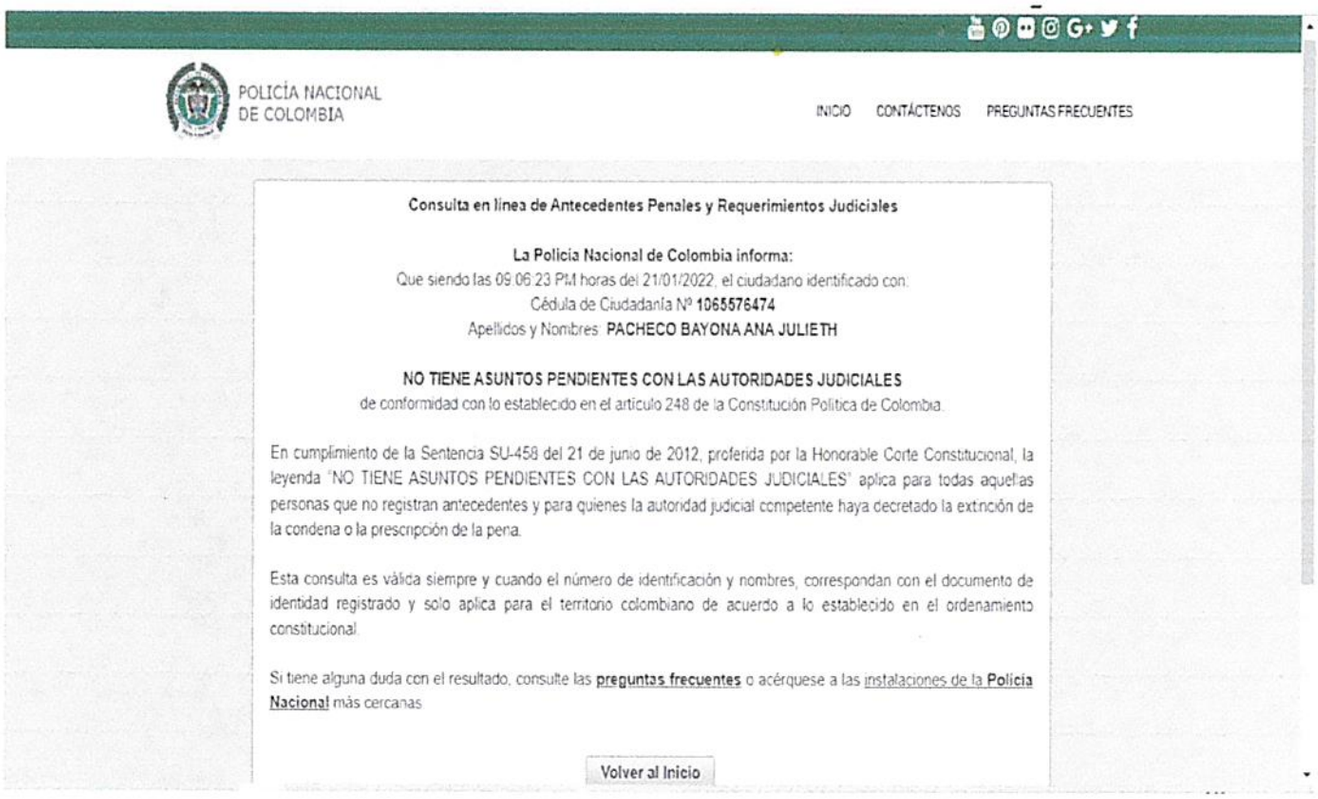
Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065576474
Código de Verificación	1065576474220121205628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:23 PM horas del 21/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065576474**

Apellidos y Nombres: **PACHECO BAYONA ANA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Valledupar, 28 de Enero de 2022

Señora
CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN
Coordinadora del Grupo de apoyo mixto
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector de centro
Valledupar

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

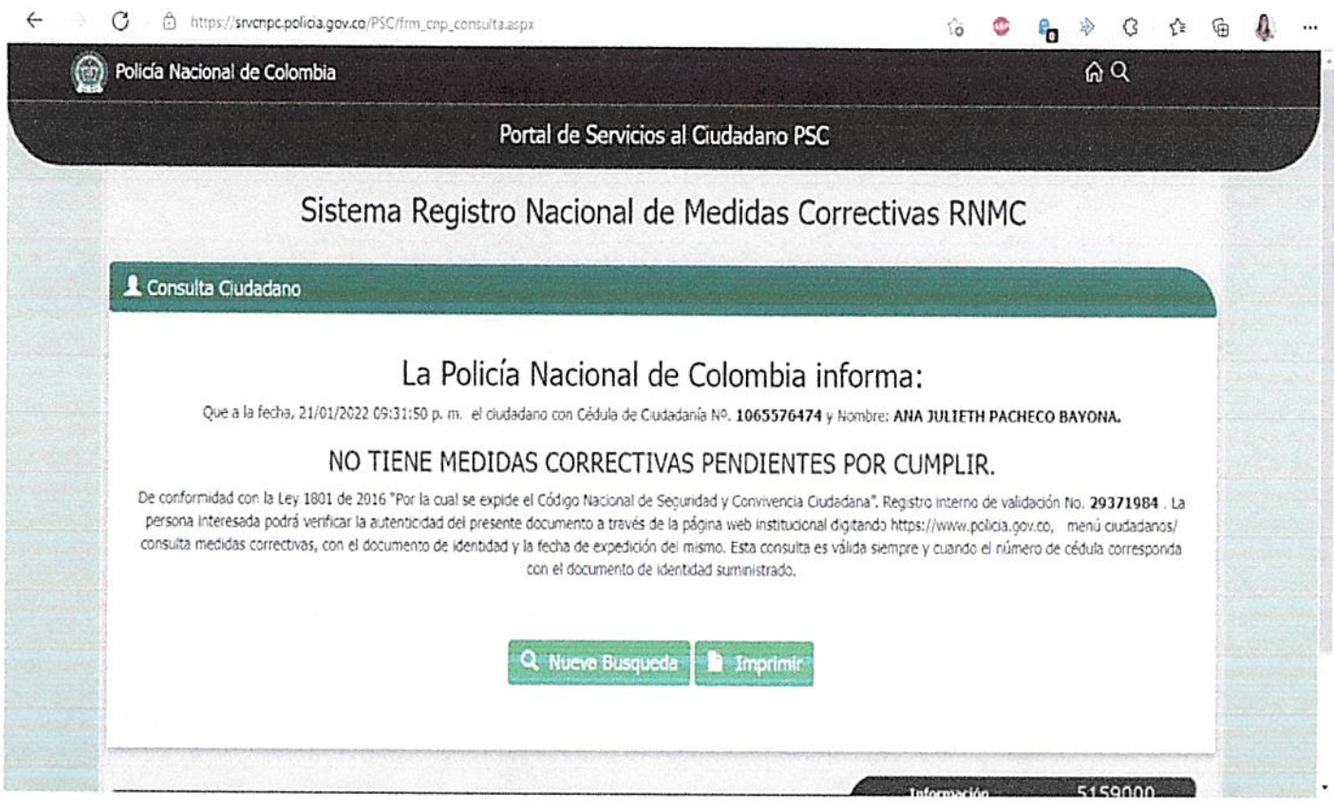
Estimad señor:

La suscrita ANA JULIETH PACHECO BAYONA identificado con C.C No. 1.065.576.474 expedida el 14 de noviembre de 2004, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Ana J. Pacheco B.

ANA JULIETH PACHECO BAYONA
C.C 1.065.576.474 Valledupar


https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 21/01/2022 09:31:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1065576474 y Nombre: ANA JULIETH PACHECO BAYONA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 29371984 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

Referencia bancaria

Banco de Bogotá

NIT.860.002.964.4

EL BANCO DE BOGOTA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Informa que la señora **ANA JULIETH PACHECO BAYONA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.065.576.474** *Está vinculado con el siguiente servicio financiero.*

☐ ***Cuenta corriente No.***

■ ***Cuenta de Ahorro No.*** 628400665 en estado activo, abierta 7/10/2008

☐ ***Crédito(s) En Moneda Legal y Créditos en Moneda Extranjera***

TODOS SUS PRODUCTOS HAN SIDO BIEN ATENDIDOS

Se expide esta certificación en la ciudad de Valledupar a los (28) días del Mes de Enero del Año (2022).

Firma autorizada

Banco de Bogotá
OF. GCIA BANCA OFICIAL CESAR
EJECUTIVO

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco

Junio/2005)

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Agencia Pública DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ANA JULIETH PACHECO BAYONA identificada con Cédula de Ciudadanía 1065576474, se inscribió en nuestro servicio el día 23/06/2009.

El presente certificado se genera el día 20/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

El empleo es de todos | Mintrabajo | Servicio de Empleo | SENA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA CONDICIÓN DEL PROTOCOLO TRANSITORIO PARA EL USO DEL SECOP II EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTIAS

2022, 20-9114- 000019

Entre los suscritos, **EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ,** domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.157.535 expedida en Agustín Codazzi, en calidad de Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, conforme delegación efectuada mediante Resolución Numero 139 de 15 de noviembre de 2017, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 0054 de 2018 o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte, **ANA JULIETH PACHECO BAYONA** , identificado con la cedula de ciudadanía No. 1065576474 de Valledupar, con domicilio en la Mz 53 Casa 19ª conjunto Altavista de la ciudad de Valledupar, que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su parte pertinente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos"*. **2.** Que el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos por tratarse de objeto iguales. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. **4.** Que se encuentra autorizada la presente contratación. **5.** Que el Ordenador del Pago suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. **6.** Que el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. **7**. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **8.** Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. **9.** Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato físico y posteriormente electrónico basando en la condición expuesta por el Sistema de Compra Pública y Administrador SECOP II para la celebración del contrato dentro del marco del protocolo transitorio para el uso de la plataforma y que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto**: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento AGRÍCOLA área temática AGROINDUSTRIAL CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD dentro de los programas de formación titulada y o complementaria regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar". **CLÁUSULA SEGUNDA. - Plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DIAS** a partir de del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y aprobación de póliza), sin

exceder del 16 de diciembre de 2022. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 35.047.437)**. pagados de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (1.727.691) del mes de febrero. b) Nueve pagos por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.702.194) por los meses de marzo a noviembre. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros 628400665 Banco de Bogota, cuyo titular es la Contratista; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PÁRÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago. **CLÁUSULA CUARTA- Obligaciones de las partes: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7) Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Ingles. 24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la

elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 26) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO:** El instructor contratista, se compromete con la suscripción de este contrato no tener simultáneamente otro contrato con otro centro de formación o dependencia de la entidad **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los

Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. **CLÁUSULA SEXTA: - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1.** Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. **2.** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4.** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5.** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6.** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **CLÁUSULA SEPTIMA - GARANTÍA ÚNICA**: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO.** Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. **CLÁUSULA OCTAVA: - SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones

de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **e)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. **j)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DECIMA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presento (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes,

mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es *"intuitu personae" en co*nsecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS: EI CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLAÚSULA DECIMA OCTAVA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el prese (Electrónico o físico) se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGESIMA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente electrónico o físico resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que

establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA:** PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: El presente contrató (electrónico o físico) se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del SENA, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del SENA y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA:** INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO: Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria. CALAUSULA VIGESIMA QUINTA: **con la firma de ese documento se aceptan los términos y condiciones establecidos en los estudios previos y los demás documentos precontractuales.**

POR EL SENA

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
C.C. 77.157.535 expedida en Codazzi
Subdirector Centro Biotecnológico del Caribe

LA CONTRATISTA

ANA JULIETH PACHECO BAYONA
C.C. 1065576474 de Valledupar

VoB.

LUZ ESTELA MARTINEZ MARTINEZ
Cédula de Ciudadanía No. 50.932.701 de Montería
COORDINADOR ACADEMICO
Supervisor del Contrato

Proyectó: Dulcilia Aramendiz Méndez, Abogada Contratista CBC

Valledupar (27/01/2022)

Doctora
Verónica Ponce Vallejo
Secretaria General

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

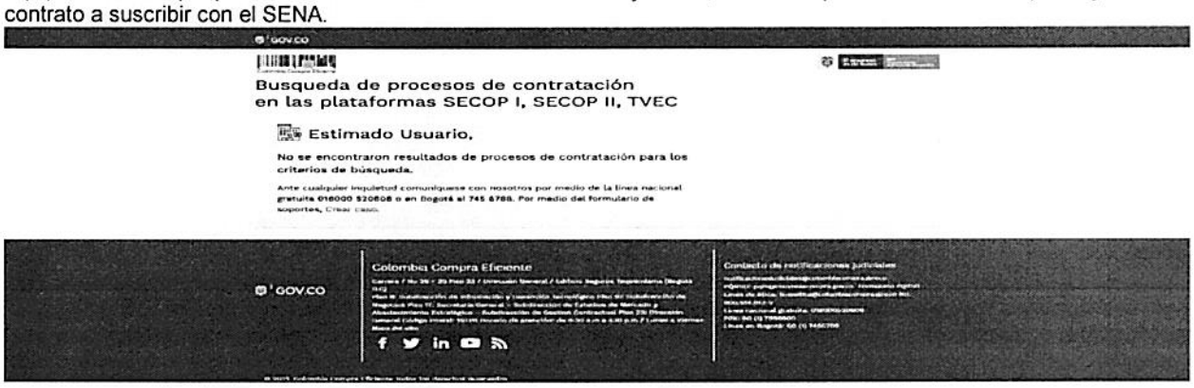
En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1° y 3° de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	**ANA YULIETH PACHECO**	**1065576479**

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

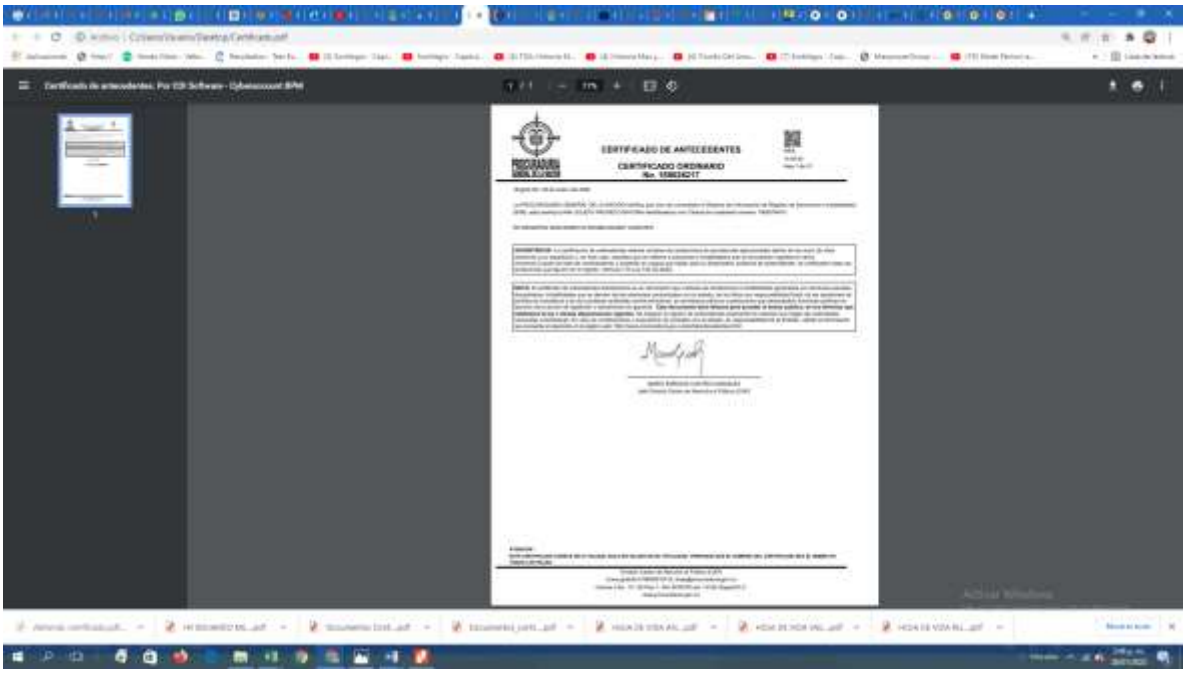
CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de director de área o jefe de oficina (ordenador del pago) encuentro que el(la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.



Cordialmente;

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector


Certificado de antecedentes. Por ESI Software - Cybersecurity BPM
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO


LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
CERTIFICA


Policía Nacional
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
1065576474,
NO REGISTRA INHABILIDAD
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,
899999034-1


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTACTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Cédula de Ciudadanía Nº 1065576474
Apellidos y Nombres: PACHECO BAYONA ANA JULIETH
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
preguntas frecuentes
Volver al Inicio


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
5159000
www.policia.gov.co


porvenir
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
CERTIFICA QUE:
AVAL